



VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008 , que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión del **29 de Diciembre del 2009**, el **CONCEJO** aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	19.040.
13	03		De Otras Entidades Publicas	19.040.
13	03	002	De la SUBDERE	19.040.
13	03	002-002	Programa Mejoramiento de Barrios	<u>19.040.</u>
TOTAL FINANCIAMIENTO				MS 19.040.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTAN:

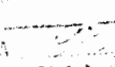
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
31			INICIATIVAS DE INVERSION	19.040.
31	02		Proyectos	19.040.
31	02	002	Consultorías	3.600.
31	02	002-019	Asistencia Técnica Manejo Sustentable Residuos Sólidos	3.600.
31	02	004	Obras Civiles	15.440.
31	02	004-034	Ext. Red de Agua Potable y Alc. De Aguas Serv. Calle Los Músicos Nueva 1 y 2, cerro tronador y pasajes Los Poetas	<u>15.440.</u>
TOTAL GASTOS				MS 19.040

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL.

MVG:


MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
05 DICIEMBRE 2009
Mostrado a: 
Co-Responde: CIA RESIDUA